



Formato de Operaciones efectuadas No Comprables por Concepto de viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 27 del mes de agosto de 2024
 "2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de
Archivos del Sistema DIF Quintana Roo
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad \$ 379.99 (son: trescientos setenta y nueve pesos 99/100 MN) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo la culminación del programa de trabajo en las Comunidades de Josefa Ortiz de Domínguez y Nuevo Becar del Municipio Othón P. Blanco, que se llevó a cabo el día 23 agosto del año en curso, en las localidades de Josefa Ortiz de Domínguez y Nuevo Becar del Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

No. de Oficio de Comisión :	SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DDC/414/2024
Monto Total Otorgado:	Monto Equivalente al 100 %
\$ 379.99	\$ 379.99

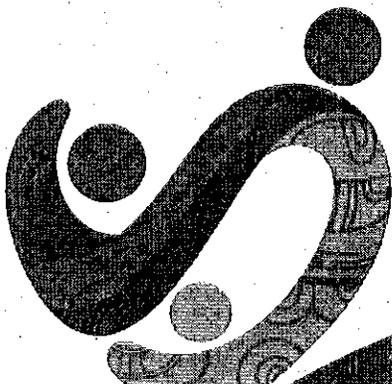
Desglose de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
FECHA	Concepto	Importe del Gasto
23 de agosto del 2024	Desayuno	\$ 210.00
23 de agosto del 2024	Almuerzo	\$ 169.99
	Total	\$ 379.99

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS, SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EN LA ZONA RURAL DENOMINADA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y NUEVO BECAR DEL MUNICIPIO OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, NO SE LOCALIZARON ESTABLECIMIENTOS CON EXPEDICION DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES".

ATENTAMENTE

Ing. Mariano de Jesús May Tamayo
 Jefe de Departamento de Desarrollo de la
 Comunidad de la Dirección de Seguimiento
 de Programas Comunitarios

ATORIZO
 C.P. Antonio Morales Oropeza
 Director de Seguimiento de Programas
 Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo





OFICIO DE COMISION OFICIAL



SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DDC/414/2024

Asunto: Comisión

Chetumal, Quintana Roo, 20 de agosto del 2024.

"Año 2024 Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Ing. Mariano de Jesús May Tamayo
Jefe de Departamento de Desarrollo de la Comunidad
Presente

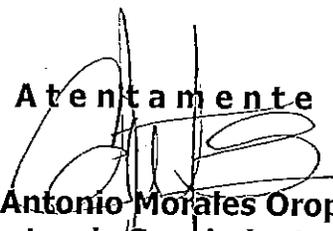
Por medio del presente le comunico su comisión para el día 23 de agosto del año en curso con la finalidad de llevar a cabo la culminación del programa de trabajo en las **Comunidades de Josefa Ortiz de Domínguez y Nuevo Becar del Municipio Othón P. Blanco.**

Las localidades a la que ha sido comisionado corresponden a una zona rural, por lo que en caso de no encontrar establecimientos que expidan comprobantes fiscales digitales, su comprobación se deberá realizar a través del formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por concepto de viáticos.

Lo anterior, con el propósito de tramitar oportunamente lo conducente ante el área respectiva para el pago de viáticos, y de igual manera justificar su inasistencia ante la Dirección de Recursos Humanos.

Sin otro particular, me es grato quedar de usted.

Atentamente


C.P. Antonio Morales Oropeza
Director de Seguimiento de
Programas Comunitarios

Cc.p. C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez. Subdirectora General Administrativa y de Archivos del SEDIF
Dr. N.E. Juan Carlos Rodríguez Ortiz. Subdirector General Administrativo y Mejora Regulatoria del Sistema DIF Quintana Roo
Mtra. Yeny Anel Arguez Díaz. Directora de Recursos Humanos del Sistema DIF Quintana Roo
archivo/consecutivo
AMO/lar





OFICIO NÚM. SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DDC/414/2024
ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADOS)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y número de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	3	CONFIANZA 1078	500	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento de Desarrollo de la Comunidad del Sistema DIF Quintana Roo.	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
Mariano de Jesús	May	Tamayo	Culminación del Plan de Trabajo Comunitario	Nacional	N/A	N/A
Banco y CLABE Interbancaria		BANORTE 072 690 01227188032 0				
R.F.C. MATM591017117						

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Comunidades de Josefa Ortiz de Domínguez y Nuevo Becar del Municipio Othón P. Blanco	Culminación del Plan de Trabajo Comunitario

Medio de transporte	Hospedaje		Período del encargo o comisión	
	SI	NO (X)	Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Terrestre	SI	NO (X)	23/08/2024	23/08/2024

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos
37501	Viáticos	\$ 379.99

LA PERSONA COMISIONADA

Ina. Mariano de Jesús May Tamayo
 Jefe de Departamento de Desarrollo de la Comunidad de la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

AUTORIZACIÓN
 JEFE INMEDIATO DE LA PERSONA COMISIONADA

C.P. Antonio Morales Oropeza
 Director de Seguimiento de Programas Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS

C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
 Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema DIF Quintana Roo

Me comprometo a comprobar el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

